

CONSEJO ACADEMICO SESION ORDINARIA N°02-2002

En Concepción, viernes 25 de enero del año dos mil dos, en la Sala de Reuniones de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la Sesión Ordinaria N° 02-2002, del Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el señor Rector, don Sergio Lavanchy Merino.

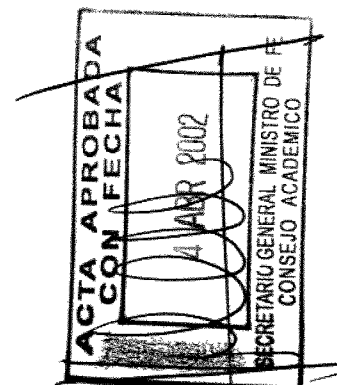
Asisten Sres.: Ernesto Figueroa Huidobro, Vicerrector; Alberto Larrain Prat, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Rodolfo Walter Díaz, Secretario General y don Marco Mosso Hasbún, Prosecretario General.

Decanos Sres.: JORGE ALEGRÍA ALEGRÍA, Facultad de Educación; LUIS VERA MANRIQUEZ, Facultad de Agronomía; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; OCTAVIO ENRÍQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; FERNANDO REYES AROCA, Facultad de Ingeniería Agrícola; CARLOS GONZALEZ CORREA, Facultad de Ciencias Biológicas; OLGA MORA MARDONES, Facultad de Ciencias Sociales; EDUARDO NÚÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; RUBÉN PÉREZ FERNÁNDEZ, Facultad de Medicina Veterinaria; BERNABÉ RIVAS QUIROZ Facultad de Ciencias Químicas; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Unidad Académica Los Ángeles; JOSÉ SÁNCHEZ HENRÍQUEZ, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JUAN SAAVEDRA GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería; y don RICARDO UTZ BARRIGA, Jefe Carrera de Arquitectura.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de: Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Naturales y Oceanográficas **asisten** la Sra. ANA MARÍA DÍAZ MUÑOZ, Secretaria Académica y el Sr. JOSÉ BECERRA ALLENDE, Vicedecano, respectivamente.

Representación Estudiantil: Diego Olivares Jansana, Presidente.

Excusas : Sr. ALEJANDRO SANTA MARÍA SANZANA, Director General Campus Chillán.



TABLA

1. **Actas.**
 - Sesión Ordinaria N° 17-2001 de 20.12.2001.
 - Sesión Extraordinaria N° 01-2002 de 07.01.2002.
2. **Aranceles de Post Grado.**

Invitado el Sr. Miguel Espinosa B., Director de la Escuela de Graduados.
3. **Modificación al Reglamento de Ingreso Especial.**

Expone el Sr. Ernesto Figueroa H., Vicerrector.
4. **Ingresos Especiales año 2002.**

Expone el Sr. Ricardo Rojas F., Jefe de UDARAE.
5. **Proyecto de Post Título en Ciencias del Medio Natural para el 2º Ciclo de Educación.**
6. **Evaluación y Actualización del Plan Estratégico.**

Exponen : Sr. Jaime Baeza H., Director de Estudios Estratégicos.
Sr. Arturo Mora C., SubDirector de Estudios Estratégicos.
7. **Varios.**

Se abre la sesión a las 09:42 horas.

PRIMER PUNTO: ACTAS.

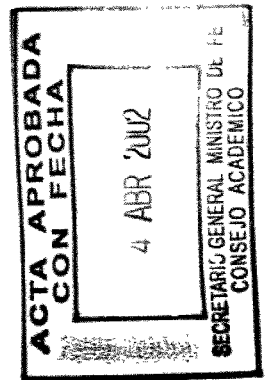
- Sesión Ordinaria N°17-2001
- Sesión Extraordinaria N° 01-2002.

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se prestó aprobación a las actas de las sesiones del Consejo Académico, correspondientes a: Sesión Ordinaria N°17-2001 de 20.12.2001 y a Sesión Extraordinaria N° 01-2002 de 07.01.2002.

SEGUNDO PUNTO: ARANCELES DE POST GRADO.

El Sr. Rector señala que el punto será abordado por el Director de la Escuela de Graduados, Profesor Miguel Espinosa Bancalari, quien además se referirá al valor de los aranceles de postgrado de otras Universidades.

El Sr. Miguel Espinosa Bancalari explica, que la propuesta que se trae al Consejo Académico fue distribuida oportunamente a los Sres. Consejeros, obrando en su poder, y que sigue por cierto la política que ha implementado al respecto los últimos años (4 a 5 años), la Escuela de Graduados y que se reproduce a continuación :

ARANCELES 2002**1.- Arancel de Inscripción.**

Para todos los alumnos nuevos de los programas de :

Doctorado, Magister, Diplomados, Formación de Especialistas. \$ 75.000.-

2.- Aranceles de Matrícula.GRUPO A

▪ Programa de Doctorado \$ 1.926.000.-

GRUPO B

▪ Programa de Magister \$ 1.342.000.-

GRUPO C

Programa de Formación de Especialistas

- Especialidades Médicas : \$ 2.200.000.-
- Especialización en Cirugía Vascular \$ 5.000.000.-
- Especialidades de Enfermería y Matronería \$ 1.926.000.-
- Especialidades Odontológicas :
 - Odontopediatría \$ 2.500.000.-
 - Endodoncia \$ 2.500.000.-
 - Cirugía Bucal y máximo facial \$ 2.500.000.-
 - Rehabilitación oral c/m prótesis \$ 3.000.000.-
 - Ortodoncia \$ 4.000.000.-

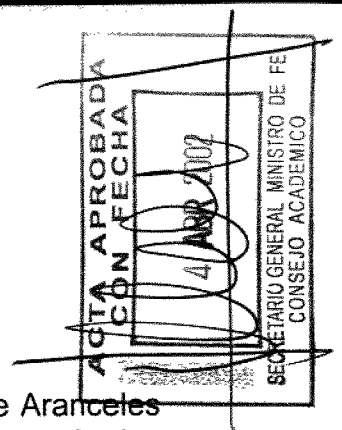
GRUPO D

- Magíster en Administración y Economía de Empresas UF 372 (*)
- Magíster en Administración de Empresas UF 315 (*)
- Magíster en Economía de Rec. Naturales y del Medio Ambiente US\$ 10.000 (*)
- Magíster en Ingeniería Industrial \$ 3.960.000.- (*)
- Magíster en Ingeniería de Producción \$ 6.000.000.- (*)

(*) Aranceles por todo el programa.

Hace ver, que los valores de la propuesta son en términos generales superiores a los de otras Universidades en que se dictan dichos Programas, señalando entre otras, a la Universidad Católica de Valparaíso, Universidad Austral, Universidad de Santiago y en algunos casos a los que imparte la Universidad de Chile. Se detiene entregando algunos ejemplos.

Ofrecida la palabra sobre la propuesta, se producen comentarios entre los Sres. Consejeros, relativos a las siguientes materias, entre otras: que la política de costos de los postgrados esta subvaluada en relación con las matrículas internacionales; que sería conveniente contar con una relación de los ingresos por matrículas de dichos programas, estimándose que próximamente se entregara por la Escuela de Graduados dichos antecedentes, y que en la propuesta se debe incorporar el arancel del Programa de Cirugía Vascular dentro de las Especialidades Médicas del Grupo C.

**ACUERDO N° 03-2002:**

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó la propuesta sobre Aranceles de Postgrado presentada por la Escuela de Graduados, que consta de los antecedentes referidos, debiéndose incorporar a ella el Arancel del Programa de Cirugía Vascular dentro de las Especialidades Médicas del Grupo C.

TERCER PUNTO: MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE INGRESO ESPECIAL.

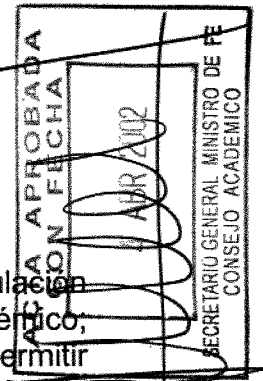
El Sr. Rector indica que el punto dice relación con una propuesta de modificación al Decreto U. de C. N° 99-219 de 11.11.99, sobre ingreso a las carreras de pregrado que permita entregar al Vicerrector la facultad para proponer al Consejo Académico la aprobación de situaciones especiales de ingreso. Al efecto señala que se ha proporcionado oportunamente a los Sres. Consejeros los antecedentes relativos a esta proposición y que consiste en agregar a dichas normas, el artículo 30 bis. Expresa que el punto será presentado por el Sr. Vicerrector, Profesor Ernesto Figueroa Huidobro.

El Sr. Vicerrector explica, que el origen de dicha iniciativa surge desde la aprobación misma de las citadas normas, presentándose situaciones reiterativas esgrimidas por alumnos que no se les permite postular a cambios de carreras o de Sede, pese a tratarse de estudiantes con muy buenos antecedentes académicos y que por razones socioeconómicas deben proceder a dichos cambios; agrega, que ante tales situaciones las mencionadas normas son muy rígidas que no permiten concretar dichos cambios, pese a disponer de buenos antecedentes académicos o en algunos casos, debido a razones humanitarias. Subraya, que el prerequisite reglamentario más recurrente para impedir dichos cambios, es aquel referido al puntaje que obtuvo el postulante en la Prueba de Aptitud Académica que debe ser igual al del puntaje de corte de la carrera a la que se pretende acceder.

Aclara, que la modificación reglamentaria cuenta con los informes favorables de la Dirección de Docencia y del Servicio Jurídico, y que en todo caso no afecta en absoluto las prerrogativas que tiene cada Facultad para aceptar o no al postulante, y que se traduce en agregar a dicha reglamentación un artículo, como 30 bis, cuyo texto es el siguiente:

ARTICULO 30 BIS: "Excepcionalmente el Consejo Académico y previa presentación que deberá efectuar el Vicerrector podrá admitir la solicitud de postulación para resolución del Decano respectivo, siempre que existan motivos calificados que impidan al postulante cumplir con los indicados requisitos".

Ofrecida la palabra, intervienen los Sres. Consejeros formulando los siguientes comentarios, que apuntan entre otros a los siguientes aspectos: sobre la oportunidad en la entrada en vigencia de esa modificación; las razones invocadas en su tiempo sobre la limitación del puntaje; acerca de los efectos que



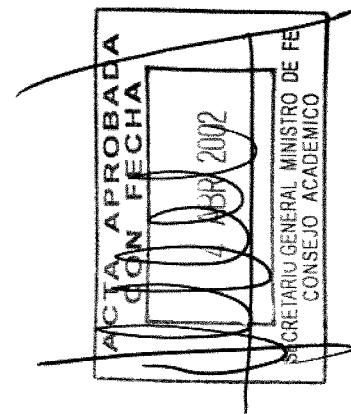
produciría la decisión de una Facultad en orden a no aceptar una postulación cuyos antecedentes fueron aceptados en forma previa por el Consejo Académico, sobre la flexibilidad que debe darse a la reglamentación universitaria para permitir el desarrollo de los estudiantes en su interior atendiendo para ello a la excelencia académica; que debe considerarse en la decisión, las circunstancias históricas y sociales que son cambiantes y al mismo tiempo evitar problemas de injusticia social; que dentro del marco de la excepcionalidad la que en todo caso no debe dar lugar a que se produzcan actos que sean poco transparentes, deben resolverse las situaciones especiales, radicando ello en la competencia de las Facultades sin que se lo imponga otra estructura; que esta iniciativa también dice relación con el tópico de la articulación académica (estudiantes del Virginio Gómez) que está mostrando apoyo gubernamental sobre todo en el área técnica; que la excepcionalidad que la iniciativa presenta, requiere una mayor discusión de fondo dentro del marco de una política universitaria de pregrado en términos de proceso de admisión.

Terminadas las intervenciones, se concordó en continuar el análisis del punto en una sesión próxima, en términos más generales.

CUARTO PUNTO: INGRESOS ESPECIALES AÑO 2002.

El Sr. Rector indica que el punto será presentado por el Jefe de UDARAE, don Ricardo Rojas Fernández y que dice relación con las postulaciones del año 2002. Agrega que también entregará información sobre el proceso de admisión 2002.

El Sr. Rojas apoyado en transparencias que se reproducen a continuación pasa a explicar diversos aspectos relacionados con el mencionado proceso:



SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISION A.- INGRESO A PRIMER AÑO DE LAS CARRERAS
Decreto UdeC N° 99-219
OFERTA DE CUPOS PARA EL AÑO 2002

CARRERAS	Título en el Decreto: [Título II]	Alumnos con estudios medios en el Extranjero [Título III]	Profesionales o Graduados de la Univ. de Concepción [Título III]	Departamentos Destacados [Título IV]		Discapacidades visuales [Título V] N° de Cupos
				Para Seleccionar [Art. 15*]		
				Beneficiar en 10% el Pqe. Preferido	Considerar sólo hasta el doble de los cupos oficiales	

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Auditoría	2	2	1	SI	-	NRA
Ingeniería Comercial	2	2	1	SI	-	NRA

FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS

Ingeniería Matemática	3	3	1	SI	-	1
Licenciatura en Ciencias Físicas	5	5	2	SI	-	NRA
Licenciatura en Matemática	5	5	5	SI	-	NRA

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

Ingeniería Forestal	3	2	2	-	SI	NRA
---------------------	---	---	---	---	----	-----

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

Ciencias Políticas y Administrativas	1	1	1	-	SI	NRA
Derecho	1	1	1	-	SI	1

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y OCEANOGRAFICAS

Biología	2	2	1	SI	-	NRA
Biología Marina	2	2	1	SI	-	NRA

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Geología	1	1	1	SI	-	NRA
Licenciatura en Química-Químico	2	2	2	SI	-	NRA
Químico Analista	1	1	1	SI	-	NRA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Periodismo	1	2	1	SI	-	NRA
Psicología	1	1	1	-	SI	NRA
Servicio Social	1	1	1	SI	-	1*
Sociología	1	1	1	SI	-	NRA

* Entrevista con Director y Jefe de Carrera

FACULTAD DE EDUCACION

Educación Básica	1	1	2	SI	-	NRA
Educación Diferencial	1	1	1	SI	-	2
Educación Parvularia	2	1	1	SI	-	1
Ped. en Artes Plásticas	1	1	1	SI	-	NRA
Ped. en Cs. Naturales y Biología	1	1	1	SI	-	NRA
Ped. en Cs. Naturales y Física	1	1	1	SI	-	NRA
Ped. en Cs. Naturales y Química	1	1	1	SI	-	NRA
Ped. en Educación Física-Damas	1	1	1	SI	-	1
Ped. en Educación Física-Varones	1	1	1	SI	-	1
Ped. en Educación Musical	1	1	1	SI	-	NRA
Ped. en Español	1	1	1	SI	-	NRA
Ped. en Filosofía	1	1	1	SI	-	1
Ped. en Historia y Geografía	1	1	1	SI	-	NRA
Ped. en Idiomas Extranjeros	1	1	1	SI	-	NRA
Ped. en Matemática y Computación	1	1	1	SI	-	NRA



ACTA APROBADA
 CON FECHA
 28/01/2002
 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE F.E.
 CONSEJO ACADEMICO

SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISION
 Decreto UdeC N° 99-219

A.- INGRESO A PRIMER AÑO DE LAS CARRERAS

OFERTA DE CUPOS PARA EL AÑO 2002

CARRERAS	Título en el Decreto:	Alumnos con estudios medios en el Extranjero (Título II)	Profesionales o Graduados de la Univ. de Concepción (Título III)	Reportistas Destacados (Título IV)		Discapacitados visuales (Título V)		
				N° de Cupos	N° de Cupos		Para Seleccionar (Art. 16°)	
							Basarse en 10% el Pto. Ponderado	Considerar sólo hasta el doble de los cupos eficaces

FACULTAD DE FARMACIA

Bioquímica	1	1	1	SI	-	NRA
Nutrición y Dietética	2	2	1	SI	-	NRA
Química y Farmacia	2	2	2	SI	-	NRA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE

Bachillerato en Humanidades	2	2	2	-	SI	NRA
Licenciatura en Artes Plásticas	1	1	1	-	SI	NRA
Traducción en Idiomas Extranjeros	3	3	3	-	SI	NRA

FACULTAD DE INGENIERIA

Ingeniería Civil, Plan Común	5	5	5	SI	-	3(*)
------------------------------	---	---	---	----	---	------

(*) Ingreso restringido a alumnos con discapacidad visual parcial

FACULTAD DE MEDICINA

Enfermería	1	2	1	-	SI	NRA
Fonoaudiología	1	1	1	SI	-	NRA
Medicina	1	1	1	-	SI	NRA
Obstetricia y Puericultura	1	1	1	SI	-	NRA
Tecnología Médica	-	-	-	-	-	-

Para la carrera de Medicina. En todos los rubros el proceso de selección estará a cargo de una Comisión presidida por el Jefe de Carrera e integrada además, por dos miembros académicos del Consejo de Carrera, los que someterán a todos los postulantes a una entrevista, la que podrá tener carácter decisivo

1) Alumnos con estudios medios en el extranjero: (Título II): Los postulantes deberán rendir una prueba de conocimientos y aptitudes que incluyan Matemática, Biología, Español y eventualmente otras ciencias básicas.

2) Profesionales egresados de la Universidad de Concepción (Título III): No establecen criterios adicionales

Para la carrera de Obstetricia: La selección se determina a través de una entrevista personal, más los antecedentes exigidos para la postulación de cupos especiales.

Para la carrera de Enfermería: La selección se determina a través de una entrevista personal, además de los antecedentes exigidos para la postulación a cupos especiales.

Para la carrera de Fonoaudiología: Todo postulante deberá someterse a una evaluación fonoaudiológica y entrevista personal

La aceptación de cada postulación en última instancia dependerá del estudio y aprobación de una comisión constituida para este efecto, presidida por el Jefe de Carrera, e integrada además, por dos miembros del Consejo de Carrera.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Odontología	1	1	1	SI	-	NRA
-------------	---	---	---	----	---	-----

VICERRECTORIA

Arquitectura	1	1	1	SI	-	NRA
--------------	---	---	---	----	---	-----

FACULTAD DE AGRONOMIA

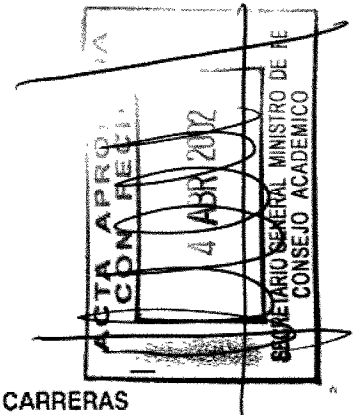
Agronomía	2	2	1	SI	-	NRA
-----------	---	---	---	----	---	-----

FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA

Ingeniería Civil Agrícola	3	5	3	SI	-	NRA
---------------------------	---	---	---	----	---	-----

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

Medicina Veterinaria	1	1	1	SI	-	NRA
----------------------	---	---	---	----	---	-----



SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISION A.- INGRESO A PRIMER AÑO DE LAS CARRERAS
Decreto UdeC N° 99-219

OFERTA DE CUPOS PARA EL AÑO 2002

CARRERAS	Título en el Decreto:	Alumnos con estudios medios en el Extranjero (Título I)	Profesionales o Graduados de la Univ. de Concepción (Título II)	Deportistas Destacados (Título IV)		Discapitados visuales (Título V)		
				N° de Cupos	N° de Cupos		Para Selección (Art. 16°)	
							Bonificar en 10% el Pto. Fundado	Considerar sólo hasta el doble de los cupos oficiales

UNIDAD ACADEMICA LOS ANGELES

Auditoria-Diurna	1	1	1	SI	-	NRA
Educación Básica	1	2	2	SI	-	NRA
Educación Diferencial	1	2	2	SI	-	NRA
Educación Parvularia	1	2	2	SI	-	NRA
Ing. de Ejecución en Agroindustria	2	2	2	SI	-	NRA
Ing. de Ejecución en Geomensura	1	1	1	SI	-	NRA
Ing. de Ejecución Forestal	1	4	1	SI	SI	NRA



**ACTA APROBADA
CON FECHA**
 2 ABR 2002
 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE
 CONSEJO ACADEMICO

SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISION
Decreto UdeC N° 99-219

B.- INGRESO A CURSOS SUPERIORES

OFERTA DE CUPOS PARA EL AÑO 2002

CARRERAS	Cambios de Carrera dentro de la U. de C. (Título VI)					Trasladados desde Universidad Chilena (Título VI)			Trasladados desde Universidad Extranjera (Título VII)	
	N° de Cupos para el:		Exigencias mínimas para alumnos de esa Facultad		Prom. de Notas mínimo exigido a los alumnos de otras Facultades	N° de Cupos para el:		Promedio de Notas mínimo exigido	N° de Cupos para el:	
	1er. semestre	2do. semestre	Promedio de Notas	Puntaje Ponderado		1er. semestre	2do. semestre		1er. semestre	2do. semestre

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Auditoría	2	0	70	Corte	70	2	0	70	2	2
Ingeniería Comercial	2	0	70	Corte	70	2	0	70	2	2

FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS

Ingeniería Matemática	5	5	60	630	60	3	3	65	3	3
Licenciatura en Ciencias Físicas	5	5	60	Corte	60	5	5	60	5	5
Licenciatura en Matemática	5	5	60	Corte	60	5	5	65	5	5

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

Ingeniería Forestal	2	0	-	Corte	65	2	0	65	2	0
---------------------	---	---	---	-------	----	---	---	----	---	---

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

Ciencias Políticas y Administrativas	1	0	68	Corte	68	1	0	68	1	0
Derecho	1	0	5	Corte	68	1	0	68 (#)	1	0

Equivalente a Nota 5,0

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y OCEANOGRAFICAS

Biología	2	2	61	Corte	61	2	2	61	1	1
Biología Marina	2	2	61	Corte	61	2	2	61	1	1

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Geología	1	1	55	500	60	1	1	60	1	1
Licenciatura en Química-Químico	2	2	55	500	60	1	1	60	1	1
Químico Analista	1	1	55	500	60	1	1	60	1	1

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Periodismo	2	0	70	Corte	75	2	1	70	2	1
Psicología	1	0	70	Corte	70	1	0	70	1	0
Servicio Social	1	0	74	Corte	83	1	0	83	1	0
Sociología	2	0	75	Corte	75	1	0	75	1	0

FACULTAD DE EDUCACION

Educación Básica	1	0	51	500	68	1	0	68	1	0
Educación Diferencial	1	0	51	500	68	1	0	68	1	0
Educación Parvularia	1	0	51	500	68	1	0	68	1	0
Ped. en Artes Plásticas	2	0	51	500	68	2	0	68	1	0
Ped. en Cs. Naturales y Biología	1	0	51	500	68	1	0	68	1	0
Ped. en Cs. Naturales y Física	1	0	51	500	68	1	0	68	1	0
Ped. en Cs. Naturales y Química	1	0	51	500	68	1	0	68	1	0
Ped. en Educación Física-Damas	1	0	51	500	68	1	0	68	1	0
Ped. en Educación Física-Varones	1	0	51	500	68	1	0	68	1	0
Ped. en Educación Musical	1	0	51	500	68	1	0	68	1	0
Ped. en Español	2	0	51	500	68	1	0	68	1	0
Ped. en Filosofía	1	0	51	500	68	1	0	68	1	0
Ped. en Historia y Geografía	1	0	51	500	68	1	0	68	1	0
Ped. en Idiomas Extranjeros	1	0	51	500	68	1	0	68	1	0
Ped. en Matemática y Computación	2	0	51	500	68	1	0	68	1	0



ACTA APROBADA
 CON FECHA
 ABR 2002
 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
 CONSEJO ACADEMICO

SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISION
 Decreto UdeC N° 99-219

B.- INGRESO A CURSOS SUPERIORES

OFERTA DE CUPOS PARA EL AÑO 2002

CARRERAS	Cambios de Carrera dentro de la U. de C. (Título VI)					Traslados desde Universidad Chilena (Título VII)			Traslados desde Universidad Extranjera (Título VIII)	
	N° de Cupos para el:		Exigencias mínimas para alumnos de esa Facultad		Prom. de Notas mínima exigida a los alumnos de otras Facultades	N° de Cupos para el:		Promedio de Notas mínimo exigido	N° de Cupos para el:	
	1er. semestre	2do. semestre	Promedio de Notas	Puntaje Ponderado		1er. semestre	2do. semestre		1er. semestre	2do. semestre

FACULTAD DE FARMACIA

Bioquímica	1	0	70	Corte	70	1	0	70	1	0
Nutrición y Dietética	2	2	65	Corte	65	2	0	65	1	0
Química y Farmacia	1	1	60	Corte	60	1	1	60	1	1

FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE

Bachillerato en Humanidades	2	0	-	Corte	60	2	0	60	2	0
Licenciatura en Artes Plásticas	1	0	-	Corte	60	1	0	60	1	0
Traducción en Idiomas Extranjeros	5	0	-	Corte	60	5	0	60	1	0

FACULTAD DE INGENIERIA

Ingeniería Civil, Plan Común	0	0	-	Corte	-	5	0	60	5	0
Ingeniería Civil	3	3	55	620	60	2	2	60	2	2
Ingeniería Civil Eléctrica	5	5	55	620	60	2	2	60	2	2
Ingeniería Civil Electrónica	3	3	55	620	60	2	2	60	2	2
Ingeniería Civil Industrial	3	3	55	620	60	2	2	60	2	2
Ingeniería Civil Informática	5	5	55	620	60	2	2	60	2	2
Ingeniería Civil Mecánica	3	3	55	620	60	2	2	60	2	2
Ingeniería Civil Metalúrgica	5	5	55	620	60	2	2	60	2	2
Ingeniería Civil Química	3	3	55	620	60	2	2	60	2	2

FACULTAD DE MEDICINA

Enfermería	2	0	68	Corte	68	2	0	68	1	0
Medicina	1	0	68	Corte	68	1	0	68	1	0
Obstetricia y Puericultura	1	1	68	Corte	68	1	1	68	1	1
Fonoaudiología	1	0	80	Corte	80	1	0	80	1	0

Para la carrera de Medicina: En todos los cubros el proceso de selección estará a cargo de una Comisión, presidida por el Jefe de Carrera e integrada además, por dos miembros académicos del Consejo de Carrera, los que someterán a todas las postulantes a una entrevista, la que podrá tener el carácter decisorio.

1) **Para traslados desde Universidad Extranjera (Título VIII):** Los postulantes deberán rendir un examen sobre algunas asignaturas cursadas en la Universidad de origen.

Para la carrera de Obstetricia: La selección se determina a través de una entrevista personal, más los antecedentes exigidos para la postulación de cupos especiales.

Carrera de Enfermería: La selección se determina a través de una entrevista personal, además de los antecedentes exigidos para la postulación a cupos especiales.

Carrera de Fonoaudiología: Todo postulante deberá someterse a una evaluación fonoaudiológica y entrevista personal.

La aceptación de cada postulación en última instancia dependerá del estudio y aprobación de una comisión constituida para este efecto, presidida por el Jefe de Carrera, e integrada además, por dos miembros del Consejo de Carrera.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Odontología	1	0	-	Corte	68	1	0	68	1	0
-------------	---	---	---	-------	----	---	---	----	---	---

VICERRECTORIA

Arquitectura	1	0	-	Corte	68	1	0	68	1	0
--------------	---	---	---	-------	----	---	---	----	---	---

FACULTAD DE AGRONOMIA

Agronomía	4	4	-	Corte	68	4	4	68	2	2
-----------	---	---	---	-------	----	---	---	----	---	---



VACATA APROBADA
 CON FECHA
 1 ABR 2002
 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE EE
 CONSEJO ACADEMICO

SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISION
 Decreto UdeC N° 99-219

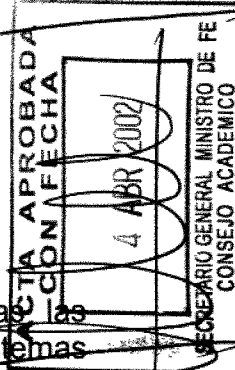
B.- INGRESO A CURSOS SUPERIORES

OFERTA DE CUPOS PARA EL AÑO 2002

CARRERAS	Cambios de Carrera dentro de la U. de C. (Título VI)				Prom. de Notas mínimo exigido a los alumnos de otras facultades	Traslados desde Universidad Chilena (Título VII)			Traslados desde Universidad Extranjera (Título VIII)	
	Exigencias mínimas para alumnos de esa facultad		Promedio de Notas Ponderada	N° de Cupos para el: 1er semestre		Promedio de Notas mínimo exigido	N° de Cupos para el: 2do semestre	N° de Cupos para el: 1er semestre	N° de Cupos para el: 2do semestre	
	1er semestre	2do semestre								
FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA										
Ingeniería Civil Agrícola	3	3	-	Corte	61	3	3	61	3	3
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA										
Medicina Veterinaria	0	1	-	Corte	65	1	0	65	1	0
UNIDAD ACADEMICA LOS ANGELES										
Auditoría-Diurna	3	3	60	Corte	60	3	3	60	1	0
Educación Básica	3	3	68	Corte	68	4	2	68	1	1
Educación Diferencial	3	3	68	Corte	68	4	2	68	1	1
Educación Parvularia	3	3	68	Corte	68	4	2	68	1	1
Ing. de Ejecución en Agroindustria	8	6	60	Corte	55	5	5	55	1	1
Ing. de Ejecución en Geomensura	4	4	68	Corte	68	2	2	68	1	0
Ing. de Ejecución Forestal	2	3	68	Corte	68	2	3	68	1	1

DEPORTES OLIMPICOS

- AJEDREZ
- ATLETISMO
- BASQUETBOL DAMAS
- BASQUETBOL VARONES
- FUTBOL
- GIMNASIA AEROBICA
- GIMNASIA ARTISTICA
- GIMNASIA RITMICA
- JUDO
- NATAACION
- TENIS DAMAS
- TENIS VARONES
- TENIS DE MESA DAMAS
- TENIS DE MESA VARONES
- VOLEIBOL DAMAS
- VOLEIBOL VARONES
- ESCALA ARTIFICIAL
- FUTBOL DAMAS
- HANDBOL DAMAS
- HANDBOL VARONES
- KARATE
- LEVANTAMIENTO DE PESAS



Enfatiza el Sr. Rojas señalando que en términos generales todas las carreras están ofreciendo a lo menos 3 cupos, en cada uno de los sistemas especiales de ingreso y aquellas, que no aceptan discapacitados visuales, expresan sus razones.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones de los Sres. Consejeros, relativas entre otros a los siguientes tópicos: sobre la situación del deporte del Remo que no está incluido en el listado de los Deportes Olímpicos que muestra la transparencia;

ACUERDO N° 04-2002:

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se prestó aprobación a la propuesta sobre Ingresos Especiales 2002 que aparece de los antecedentes referidos.

Acto seguido, el Jefe de UDARAE procedió a informar sobre el proceso de admisión 2002, haciéndolo también a través de las siguientes transparencias que se reproducen a continuación:

ANTECEDENTES DE LOS ULTIMOS PROCESOS DE ADMISION

Total Nacional de Inscritos

	Admisión 1999		Admisión 2000		Admisión 2001		Admisión 2002	
Promoción	107.993	67,1%	115.694	67,3%	115.557	65,0%	122.146	64,9%
Rezagados	52.946	32,9%	56.229	32,7%	62.161	35,0%	66.042	35,1%
TOTAL	160.939	100,0%	171.923	100,0%	177.718	100,0%	188.188	100,0%

Mejores Puntajes Nacionales de la Promoción

	Admisión 2000	Admisión 2001	Admisión 2002
PAA - VERBAL	3	4	3
PAA - MATEMATICA	82	157	132
PROM PAA	1	3	1
PCE - H y G CHILE	19	9	22
PCE - BIOLOGIA	1	1	4
PCE CS. SOCIALES	3	1	1
PCE - FISICA	5	70	1
PCE - MATEMATICA	16	116	2
PCE - QUIMICA	2	5	4
TOTAL DE CASOS	132	366	170

Postulantes Efectivos a la U. de Concepción

	Admisión 1999		Admisión 2000		Admisión 2001		Admisión 2002	
Promoción	4.715	51,2%	4.633	51,7%	5.005	47,7%	4.918	46,3%
Rezagados	4.494	48,8%	4.320	48,3%	5.491	52,3%	5.702	53,7%
TOTAL	9.209	100,0%	8.953	100,0%	10.496	100,0%	10.620	100,0%



CITA APROBADA
 CON FECHA
 4 ABR 2002
 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE RE
 CONSEJO ACADEMICO

COMPARACION DE LOS PROCESOS DE ADMISION 2001 Y 2002 - PRIMER INFORME

A) SITUACION DE LAS CARRERAS ANTIGUAS

CLAVE	CARRERA	Vacantes Oficiales			Postulaciones Efectivas			Convocados en 1er llamado			Pte. de Corte en 1er llamado		
		2001	2002	Δ	2001	2002	Δ	2001	2002	Δ	2001	2002	Δ
1394	Auditoria - Diurna (Los Angeles)	90	90	0	345	196	-149	127	110	-17	520,55	523,90	3,35
1392	Educación Básica (Los Angeles)	40	40	0	313	479	166	55	55	0	533,20	549,85	16,65
1389	Educación Diferencial (Los Ang)	40	40	0	269	439	170	61	72	11	530,50	539,55	9,05
1390	Educación Parvularia (Los Ang)	40	40	0	304	425	121	61	62	1	519,30	530,30	11,00
1395	Ing. Ej. en Agroindustria (Los Ang)	60	60	0	165	191	26	80	86	6	501,65	502,00	0,35
1397	Ing. Ej. en Geomensura (Los Ang)	60	60	0	279	161	-118	81	95	14	518,55	506,00	-12,55
1399	Ing. Ej. Forestal (Los Angeles)	40	40	0	179	197	18	86	108	22	497,20	491,30	-5,90
1306	*Agronomía (Chillán)	85	85	0	269	251	-18	115	135	20	572,75	573,00	0,25
1309	*Ingeniería Civil Agrícola (Chillán)	70	70	0	161	141	-20	100	106	6	522,85	519,00	-3,85
1307	*Medicina Veterinaria (Chillán)	80	85	5	447	414	-33	120	120	0	630,80	641,20	10,40
1380	Arquitectura	50	50	0	231	214	-17	55	64	9	655,90	648,05	-7,85
1322	Auditoria (Concepción)	80	80	0	262	238	-24	90	92	2	579,80	576,80	-3,00
1352	Bachillerato en Humanidades	40	40	0	251	205	-46	80	90	10	587,80	569,00	-18,80
1314	Biología	75	75	0	350	280	-70	100	106	6	592,50	601,25	8,75
1313	Biología Marina	65	65	0	289	283	-6	100	123	23	580,35	576,70	-3,65
1348	Bioquímica	43	45	2	126	139	13	54	57	3	691,90	696,90	5,00
1323	Ciencias Políticas y Administrativas	60	60	0	287	246	-41	88	85	-3	607,70	611,10	3,40
1324	Derecho	130	130	0	540	443	-97	150	145	-5	655,80	660,30	4,50
1332	Educación Básica	40	40	0	338	453	115	50	42	-8	581,00	592,60	11,60
1328	Educación Diferencial	40	40	0	253	282	29	55	55	0	579,70	583,50	3,80
1327	Educación Parvularia	40	40	0	302	387	85	50	58	8	566,10	574,50	8,40
1387	Enfermería	106	105	-1	661	595	-66	125	137	12	654,10	660,25	6,15
1382	Fonoaudiología	35	35	0	1488	272	-1216	35	38	3	702,10	711,30	9,20
1315	Geología	35	35	0	92	66	-26	38	38	0	658,90	650,35	-8,55
1319	Ingeniería Comercial	120	120	0	500	346	-154	150	160	10	618,50	619,05	0,55
1308	Ingeniería Forestal	100	100	0	381	202	-179	140	155	15	548,25	530,85	-17,40
1303	Ingeniería Matemática	45	55	10	148	86	-60	58	65	7	583,15	553,40	-29,75

COMPARACION DE LOS PROCESOS DE ADMISION 2001 Y 2002 - PRIMER INFORME

A) SITUACION DE LAS CARRERAS ANTIGUAS (continuación)

CLAVE	CARRERA	Vacantes Oficiales			Postulaciones Efectivas			Convocados en 1er llamado			Pte. de Corte en 1er llamado		
		2001	2002	Δ	2001	2002	Δ	2001	2002	Δ	2001	2002	Δ
1353	Licenciatura en Artes Plásticas	30	30	0	177	142	-35	45	45	0	581,50	588,70	7,20
1300	Licenciatura en Física	30	30	0	69	67	-2	35	35	0	532,40	544,10	11,70
1302	Licenciatura en Matemática	30	30	0	134	107	-27	40	40	0	560,90	563,15	2,25
1301	Licenciatura en Química	35	35	0	102	111	9	50	50	0	535,70	554,30	18,60
1386	Medicina	108	108	0	708	732	24	112	112	0	747,20	756,20	9,00
1350	Nutrición y Dietética	45	45	0	566	449	-117	63	68	5	622,05	633,20	11,15
1388	Obstetricia y Puericultura-Damas	81	80	-1	438	371	-67	100	100	0	648,20	654,90	6,70
1391	Odontología	80	80	0	657	635	-22	91	100	9	728,55	736,45	7,90
1336	Ped. en Cs. Naturales y Física	20	20	0	82	91	9	30	30	0	540,70	551,55	10,85
1337	Ped. en Cs. Naturales y Química	20	20	0	72	71	-1	30	26	-4	554,05	558,95	4,90
1333	Ped. en Educación Física-Damas	30	30	0	229	220	-9	47	40	-7	573,90	585,70	11,80
1334	Ped. en Educación Física-Varones	30	30	0	258	249	-9	45	42	-3	580,10	599,40	19,30
1345	Ped. en Matemática y Computación	30	30	0	168	170	2	36	30	-6	598,80	624,00	25,20
1335	Ped. en Cs. Naturales y Biología	20	20	0	182	175	-7	30	30	0	586,55	608,15	21,50
1338	Pedagogía en Artes Plásticas	20	20	0	219	149	-70	33	24	-9	567,70	576,30	8,60
1339	Pedagogía en Educación Musical	20	20	0	108	160	52	26	24	-2	572,70	601,30	28,60
1341	Pedagogía en Español	40	40	0	232	300	68	50	45	-5	566,30	588,50	22,20
1342	Pedagogía en Filosofía	30	30	0	142	201	59	45	48	3	562,10	565,00	2,90
1340	Pedagogía en Historia y Geografía	50	50	0	337	393	56	62	60	-2	586,70	588,05	11,35
1347	Pedagogía en Idiomas Extranjeros	50	50	0	263	283	20	60	60	0	566,10	575,50	9,40
1331	Periodismo	40	40	0	165	193	28	50	53	3	625,20	627,10	1,90
1367	Psicología	45	45	0	336	295	-41	53	60	7	691,70	687,80	-3,90
1349	Química y Farmacia	85	85	0	299	363	64	100	108	8	604,95	624,65	19,70
1304	Químico Analista	35	35	0	89	87	-2	40	42	2	563,30	572,25	8,95
1325	Servicio Social	71	70	-1	446	394	-52	80	85	5	599,70	605,90	6,20
1377	Sociología	64	65	1	276	337	61	84	88	4	599,60	622,80	23,20
1351	Traducción en Idiomas Extranjeros	50	50	0	260	250	-10	75	76	1	572,70	578,30	5,60
SUB-TOTALES CARRERAS ANTIGUAS		2898	2913	15	16264	14628	-1636	3816	3980	164			



ACTA APROBADA
 CON FECHA
 4 ABR 2002
 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
 CONSEJO ACADEMICO

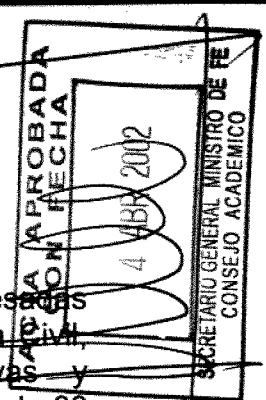
COMPARACION DE LOS PROCESOS DE ADMISION 2001 Y 2002 - PRIMER INFORME

B) SITUACION DE LAS CARRERAS NUEVAS

CLAVE	CARRERA	Vacantes Oficiales			Postulaciones Efectivas			Convocados en 1er. llamado			Pte. de Corte en 1er llamado		
		2001	2002	Δ	2001	2002	Δ	2001	2002	Δ	2001	2002	Δ
1368	Ingeniería Civil - Primer Año Común	550	330	-220	1108	641	-467	596	365	-231	626,75	625,60	-115
1370	INGENIERIA CIVIL ELECTRICA	-	25	-	-	107	-	-	25	-	-	604,65	-
1375	INGENIERIA CIVIL METALURGICA	-	20	-	-	70	-	-	20	-	-	632,10	-
1374	INGENIERIA CIVIL MECANICA	-	30	-	-	140	-	-	30	-	-	648,20	-
1376	INGENIERIA CIVIL QUIMICA	-	30	-	-	118	-	-	30	-	-	671,00	-
1371	INGENIERIA CIVIL ELECTRONICA	-	25	-	-	156	-	-	25	-	-	677,65	-
1373	INGENIERIA CIVIL INFORMATICA	-	30	-	-	388	-	-	30	-	-	679,90	-
1366	INGENIERIA CIVIL AEROSPACIAL	-	20	-	-	206	-	-	20	-	-	686,45	-
1369	INGENIERIA CIVIL	-	30	-	-	390	-	-	30	-	-	702,85	-
1372	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	-	30	-	-	407	-	-	30	-	-	708,60	-
INGENIERIAS CON INGRESO DIRECTO		-	240	-	-	1982	-	-	240	-	-	-	-
SUBTOTAL INGENIERIAS		550	570	20	1108	2623	1515	596	605	9	626,75	604,65	-22 10
1381	TECNOLOGIA MEDICA	-	60	-	-	1309	-	-	60	-	-	696,45	-
SUB-TOTALES CARRERAS NUEVAS		550	630	80	1108	3932	2824	596	665	69	-	-	-
TOTALES UNIVERSIDAD		3448	3543	95	17372	18560	1188	4412	4845	233	-	-	-

El Sr. Rojas explica que lo relevante apunta a que nuevamente aumentó la cantidad de inscritos en cerca de 11 mil personas, siguiendo la tendencia a la proporcionalidad de alumnos de promociones anteriores de rezagados. Formula luego comentarios atinentes a la situación de los mejores puntajes nacionales de la promoción, deteniéndose en el caso de la PCE Matemática. Comenta también el caso de los postulantes efectivos, destacando en estos últimos la presencia mayoritaria de alumnos de promociones anteriores (54%); sobre lo ocurrido con las carreras antiguas y las que se abrieron este año, insistiendo que las que aumentaron sus postulaciones fueron Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Parvularia y Básica y Diferencial en la Unidad Académica Los Angeles. Acota que las que mas disminuyeron fueron Biología, Ingeniería Forestal, Ingeniería Comercial, Auditoría Diurna de los Angeles, Ingeniería Ejecución en Geomensura, Nutrición y Dietética.

Añade que en los puntajes de corte, las que aumentaron fueron Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología, Pedagogía en Matemática y Computación, Pedagogía en Educación Musical, Sociología y pedagogía en español, y en cambio, las que disminuyeron sus puntajes de corte, fueron Ingeniería Forestal, Ingeniería Ejecución en Geomensura, Ingeniería Matemáticas, Bachillerato en humanidades y Sociología.



Luego se detiene analizando la situación de las carreras nuevas expresadas en las de Ingeniería y Tecnología Médica comparándolas con Ingeniería en el primer año común, y observando el movimiento de postulaciones efectivas y puntajes de corte. Connota que las carreras nuevas entregaron un aumento de 80 cupos.

Ofrecida la palabra se formulan diversas preguntas al Jefe de UDARAE respecto de los diversos aspectos de las materias abordadas que son absueltas en el mismo orden de su formulación.

QUINTO PUNTO: PROYECTO DE POST TÍTULO EN CIENCIAS DEL MEDIO NATURAL PARA EL 2º CICLO DE EDUCACIÓN.

El Sr. Rector señala que el punto y cuyos antecedentes fueron oportunamente entregados a los Sres. Consejeros, será expuesto por el Sr. Vicerrector, Profesor Ernesto Figueroa Huidobro.

El Sr. Vicerrector indica que el Programa de Postitulo en Ciencias del Medio Natural a cargo de la Unidad Académica Los Angeles, cuenta con los informes favorables académico, jurídico y económico que se expresa a través del consolidado entregado a los Sres. Consejeros y que se reproduce a continuación:

POSTITULO EN CIENCIAS DEL MEDIO NATURAL

Informe académico : La Dirección de Docencia aprueba el proyecto sin observaciones.

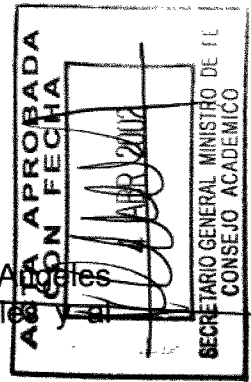
Informe Jurídico : No existen observaciones de fondo. Sólo se exige que debe decirse "título a que conduce" en lugar de "Mención, Grado a que conduce". Además, debe usarse la nomenclatura "Programas de Postítulo en Ciencias del Medio Natural para el 2º Ciclo de Educación Básica, en lugar de usar el término "subciclo".

Informe Económico : Los antecedentes no contemplan la contribución del 10% a Fondos Centrales. Se observa una subvaloración en algunos ítems y omitiendo algunos gastos. Para compensar dicha reducción se sugiere incrementar y asegurar la matrícula de 5 cupos adicionales, alcanzando con ello el excedente proyectado de MII\$ 7.15.

En consideración al análisis anterior, la Vicerrectoría recomienda al Consejo Académico aprobar el proyecto con la condición de adecuarse a las recomendaciones de Servicio Jurídico y Vicerrectoría de Finanzas.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

Concepción, 25 de Enero de 2002.



Ofrecida la palabra, el Sr. Director Unidad Académica Los Angeles complementa los antecedentes refiriéndose para ello al uso de materiales y el aumento de 5 cupos.

Interviene además el Decano de la Facultad de Educación para indicar que sugiere la corrección del nombre "Trabajo de Titulación" por razones curriculares (Práctica, Tesis); además, para observar que debe adecuarse el nombre del Reglamento de Alumnos de Postítulo al hacer mención a la Facultad de Educación, Humanidades y Arte y no a la Unidad Académica Los Angeles, aclarándose, que debido al trabajo conjunto entre ambas Unidades sobre Programas llevados a cabo, el Reglamento era común y que en lo atinente al Trabajo de Titulación se precisará oportunamente con el Departamento respectivo. En el mismo sentido también connota, que los Postítulos no son de competencia del Consejo Académico, abriéndose debate sobre este punto, y concordándose en la necesidad de aclarar reglamentariamente sobre la pertinencia o no de traer al Consejo Académico dichos postítulos.

ACUERDO N° 05-2002 :

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se prestó aprobación al Programa de Postítulo en Ciencias del Medio Natural que consta de los antecedentes adjuntos a cargo de la Unidad Académica Los Angeles.

SEXTO PUNTO: EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.

El Sr. Rector indica que el punto será abordado por el Sr. Jaime Baeza Hernández, Director de Estudios Estratégicos y por don Arturo Mora Cerna, Subdirector de Estudios Estratégicos, para lo cual se ha distribuido a los Sres. Consejeros una copia del documento consolidado. Connota, que se trata de una presentación preliminar sobre el tema reservándose una sesión especial para su posterior estudio y aprobación.

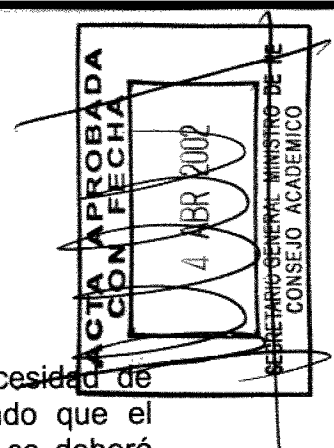
El Sr. Director de Estudios Estratégicos recuerda que hace dos meses atrás se entregaron antecedentes sobre una primera evaluación del Plan Estratégico, concordándose que en un plazo prudente los Sres. Consejeros pudieran disponer del análisis respectivo y luego acotar los cambios necesarios ante el Consejo Institucional de Calidad en relación con el plan de desarrollo. Enfatiza que se trata de estrategias mas concretas, mas cercanas a las acciones denotándose más precisión, lo que se traduce en ser más fácil su evaluación y seguimiento. Añade que se han simplificado los indicadores, cambiándose algunos de ellos.

A continuación prosigue su presentación a través de transparencias, que se reproducen seguidamente, y que explica en forma detallada formulando diversos alcances tanto sobre el origen de sus modificaciones, como de otros aspectos atinentes, advirtiendo que lo escrito en azul corresponde a los cambios que se realizaron en el plan de desarrollo y lo escrito con letras negras, son aquellas que se mantienen, y que se adjunta a la presente acta como anexo.

ACTA APROBADA
 CON FECHA
 4 ABR 2002
 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
 CONSEJO ACADEMICO

Propuesta de actualización de Plan Estratégico: Objetivos

- Objetivo I** **Mejorar la Calidad del Proceso Educativo.**
- Objetivo II** **Promover una formación integral, altamente competente en lo profesional.**
- Objetivo III** **Adecuar la oferta de carreras y satisfacer las aspiraciones laborales de los egresados.**
- Objetivo IV** **Mejorar los índices de titulación.**
- Objetivo V** **Aumentar la cantidad, calidad y diversidad de las actividades de Educación Continua.**
- Objetivo VI** **Fortalecer los programas de Magister y Doctorado.**
- Objetivo VII** **Integración a nivel Nacional e Internacional.**
- Objetivo VIII** **Aumentar la eficiencia de los programas.**
- Objetivo IX** **Incrementar financiamiento.**
- Objetivo X** **Optimizar los programas de especialización en el área de la salud.**
- Objetivo XI** **Aumentar publicaciones en revistas de corriente principal.**
- Objetivo XII** **Aumentar la proporción de académicos y estudiantes involucrados en Investigación.**
- Objetivo XIII** **Aumentar la captación de financiamiento externo.**
- Objetivo XIV** **Fortalecer el desarrollo de la creación artística.**
- Objetivo XV** **Fortalecer la investigación multidisciplinaria, orientada a problemas de impacto en el ámbito productivo y social.**
- Objetivo XVI** **Consolidar en volumen y calidad la Asistencia Técnica prestada por la Universidad.**
- Objetivo XVII** **Potenciar los contenidos de la Extensión Académica.**
- Objetivo XVIII** **Incrementar recursos para financiar actividades de Extensión y Difusión Cultural.**
- Objetivo XIX** **Compartir con la comunidad el conocimiento adquirido y generado al interior de la Universidad.**
- Objetivo XX** **Adecuar la estructura corporativa a las funciones de Extensión y Difusión Cultural.**
- Objetivo XXI** **Consolidar y mejorar la calidad del Sello Editorial Universitario.**
- Objetivo XXII** **Optimizar la Gestión de Recursos Humanos.**
- Objetivo XXIII** **Optimizar uso de infraestructura y equipamiento.**
- Objetivo XXIV** **Optimizar la política financiera de la Universidad.**
- Objetivo XXV** **Modernizar la administración universitaria.**



Terminada su exposición el Sr. Rector enfatiza, sobre la necesidad de detenerse en el estudio de los antecedentes entregados, destacando que el referido Plan constituye una herramienta útil de gestión para lo cual se deberá hacer los monitoreos y seguimientos respectivos. Insta a los Sres. Decanos en el estudio de tales antecedentes para luego recibir los aportes que incrementen su eficiencia.

Se produjo luego un intercambio de opiniones y comentarios entre los Sres. Consejeros, abordándose entre otras materias, aquellas referidas a: la necesidad de contar con un texto en que se precise el Plan anterior con las nuevas modificaciones (método bicolor) a fin de entregar mejores aportes al facilitarse su análisis; que los planes de desarrollo de las Facultades constituyen un instrumento de doble importancia desde el Departamento hacia la gestión superior, en materias como las relativas a personal y de líneas de desarrollo; que resulta de conveniencia incluir como indicador el perfeccionamiento como obligatoriedad.

PUNTO SIETE: VARIOS.

Se produjeron las siguientes intervenciones :

- 1.- Decano Sr. Jorge Alegría Alegría, para informar sobre la conclusión de su período como Decano después de seis años de ejercicio de su cargo y para agradecer en forma muy especial al Ex Rector Parra que apoyó la creación de la Facultad de Educación como también por el apoyo brindado a la misma por su actual Rector, el Consejo Académico y el Directorio.
- 2.- Decano Srta. Olga Mora Mardones, también para señalar la finalización de su período estatutario como Decano y adherir a los agradecimientos formulados por el Decano Alegría a todas las autoridades universitarias y colegas, enfatizando que su labor constituyó un enriquecimiento de su actividad académica manifestando sus deseos de colaborar en aquellas instancias que se estimen pertinentes.
- 3.- El Sr. Rector, en nombre de la Corporación, expresa el reconocimiento institucional a la Decano Srta. Olga Mora Mardones y Decano Sr. Jorge Alegría Alegría, por el aporte significativo que han hecho durante los años de ejercicio de su cargo, tanto en sus respectivas Facultades como integrantes del Consejo Académico.



ESTA APROBADA
CON FECHA
4 ABR 2012
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

Luego, invitó a los Sres. Decanos a cerrar su intervención con un apelo en homenaje a los Decanos Mora y Alegría.

Se levanta la sesión a las 12:20 horas.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

RWD/MMH/pcq/rba.